

Dr. Carlos Martínez Moreno

LA AMNISTIA ES UNA SOLUCION DE PAZ SOCIAL QUE TRATA DE RESTAÑAR HERIDAS

El doctor Carlos Martínez Moreno (66) se fue del Uruguay hace seis años, cuando ya había escrito la mayor parte de su docena de novelas y narraciones breves, y se había alejado de la Defensoría de Oficio en lo Penal, que convirtió en su cátedra de derecho durante casi 30 años.

Ahora enseña Teoría Social en la Universidad Autónoma de México, cuando el tema de la amnistía reclama en Uruguay el aporte de su claro talento para alcanzar una ley que imponga la paz social en el país e inaugure la etapa de la cicatrización de las heridas.

Como la mayoría de los uruguayos de su generación, a Martínez Moreno le resultó estrecho el campo de la abogacía y el derecho penal para desplegar su vocación humanista, y abarcó la literatura, la crítica y el ensayo.

Durante su estada en Buenos Aires, a donde llegó invitado por la flamante administración radical para asistir a la asunción del presidente Raúl Alfonsín, el doctor Martínez Moreno recibió a un cronista de LA DEMOCRACIA. La que sigue es una síntesis de la charla.

una ley de amnistía en casos extraordinarios.

—¿El enfoque jurídico de la amnistía contempla la posibilidad de que sean alcanzados por los beneficios de la misma los autores de los llamados delitos de sangre?

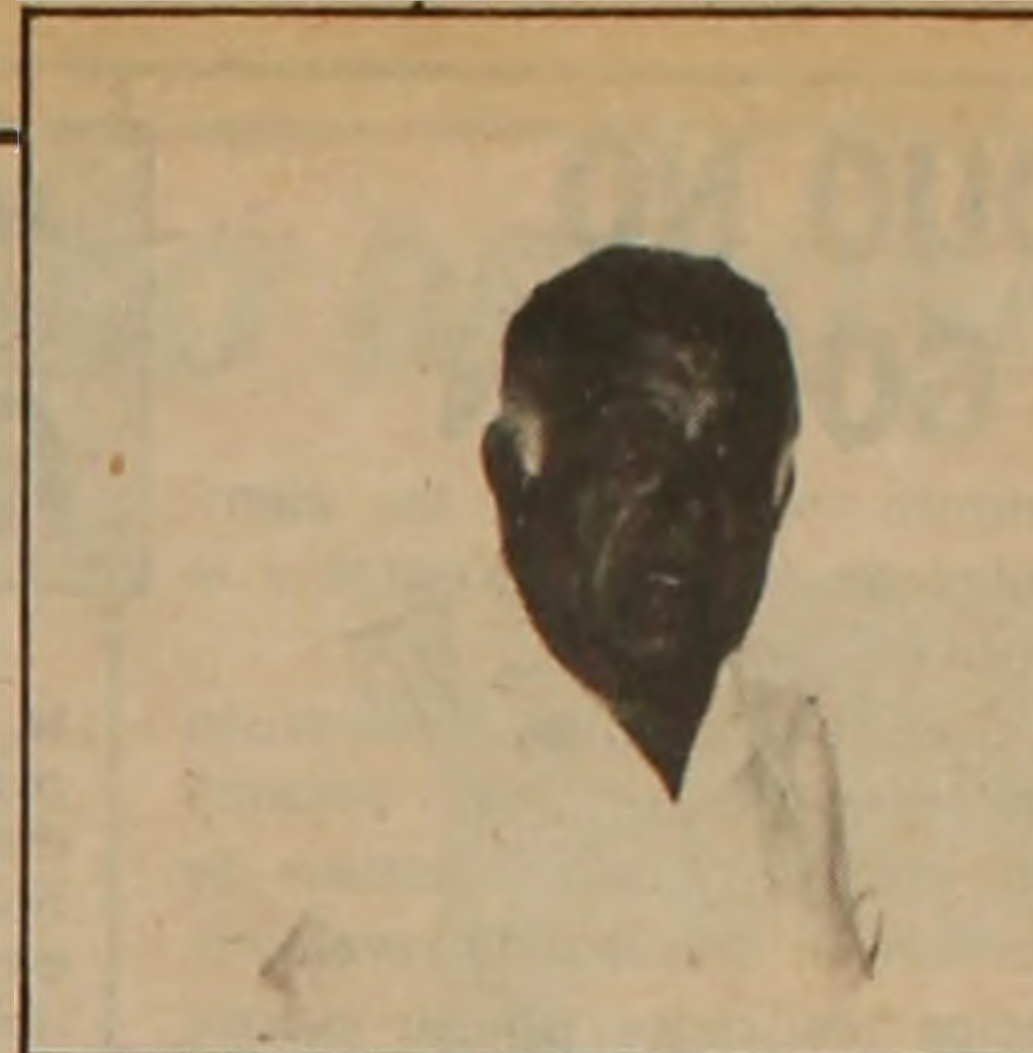
—Sí. En la tradición nacional no se hizo el distinción para excluir a los delitos de sangre. Hubo una distinción natural, que fue la de excluir a los delitos de fuero común, pero no a los de sangre cometidos por intención política. Las muertes que se producían en nuestras guerras civiles —las posibilidades de ajusticiamientos a raíz de batallas imprevistas para los vencidos— terminaban en delitos de sangre. De modo que no solo no fueron excluidos, sino que generalmente estuvieron incluidos. Fueron la mayoría de los delitos. Claro que también se cubría robos de hacienda, formas diversas de pillaje ocasionados en la circunstancia de estrago público que causa una guerra civil. Otra cosa fue la tendencia de la jurisprudencia internacional a excluir de la consideración de delito político, no ya al delito de sangre sino al delito terrorista, o al terrorismo.

—¿Cuál sería la solución de una ley de amnistía para el caso del autor de una muerte a sangre fría, contra un individuo desarmado, fuera de combate?

—Si la ley no contuviera ninguna reserva, y por algunas razones se hubiera dado que ese hecho, por repugnante o abyecto que fuera, tuviera una motivación política, tendría que ser comprendido por la amnistía.

—Pero eso parecería chocar contra sentimientos mínimos de equidad.

—Y alguna vez de piedad. Pe-



ro yo quisiera detenerme un instante en una circunstancia que hay que tener en cuenta, para el caso de que en Uruguay se dicte una ley de amnistía. Se trata del transcurso del tiempo y la forma en que el transcurso del tiempo se dio en perjuicio de los imputados. Quiero decir, no sólo el transcurso de los diez años, sino también el tipo de cautiverio que se pasó. Porque la tradición del delito político en un derecho penal liberal ha sido siempre la de considerarlo con una mayor benignidad comparativamente con el delito común. En cambio, yo le puedo decir que los que fueran alcanzados hoy por la ley de amnistía habrían sufrido promedialmente no menos de diez años de reclusión. Y diez años de reclusión, tratándose de delincuentes primarios como son prácticamente todos los delincuentes políticos que estarían comprendidos por los beneficios de la amnistía, cuenta mucho.

Yo creo, y me baso más que en estadísticas en una larga experiencia que he tenido de 30 años de haber actuado en el fuero penal, que un delito de sangre, en circunstancias que no fueran especialmente abyectas, en la práctica no es condenado por una pena mayor que la que han sufrido la mayoría de los delincuentes políticos.

—En algunos países en que se han sido aprobadas leyes de amnistía, como en Brasil y en España, los beneficios de las mismas se han extendido incluso a los autores de delitos en el marco de la represión. ¿Piensa que una solución por el estilo puede

ser de recibo en una ley uruguaya?

—Yo no me opongo a que una fórmula así pueda regir. Pero sabiendo que se trata de un exceso en la represión. Porque exceso en la represión es una cosa, pero terrorismo de estado y desaparición de personas son otra cosa. Yo objeto las soluciones de la amnistía recíproca no porque crea que se va a dar un orden del tipo que permita hacer una justicia retrospectiva y retroactiva, por la cual siento también una gran suspicacia. Toda justicia que se confunda con venganza, toda justicia de vencedores, me eriza la piel. Por más que yo pueda estar de acuerdo con el programa ideológico de los vencedores, pero no con la justicia que ellos hagan tomando pie en la circunstancia de su victoria. No resisto una solución de amnistía anticipada porque crea que se vaya a abrir un período de revisión del pasado. No lo creo que se den las condiciones de cambio de los ejes de poder real del país tan nítidos para que los que hasta ayer sufrieron, pasen a imponer condiciones para tasar su revancha. El hecho de que se apruebe en el país eventualmente una amnistía de tipo individualista o discriminatoria, va a crear, paradójicamente, mucha más conmoción y muchas más resistencias que una solución genérica. Porque sería entrar a revisar, en un sentido de convalidar o anular, lo que esa justicia, caso por caso, hubiera hecho. Creo que, en cambio, una solución de amnistía que borre hacia el pasado retroactivamente los delitos ya cometidos, es una solución genérica de paz social que no entra a cuestionar una justicia por más inválida que sea. Porque yo creo que la justicia de los militares es una justicia defectuosa e inválida.

Perturba menos el borrar para empezar de nuevo que el entrar a hurgar caso por caso. Además, cuando se empieza a hurgar no se saben las derivaciones que esa tarea puede tener.

—Cuando en el país se ha hablado sobre el tema de la amnistía, se ha recordado la tradición uruguaya en la materia y los antecedentes de los enfrentamientos armados del siglo pasado y de comienzos de este siglo. ¿Pienso usted que las diferencias entre los tipos de enfrentamiento que precedieron aquellas amnistías, y los que vivió el país en la década pasada, justifican un tratamiento distinto para quienes purgan condenas militares actualmente?

—Podría darse tal eventualidad, pero entonces usted llegaría a la solución de que el mecanismo de la amnistía tendría que ser el de una ley ordinaria, si creyera que el fuero excepcional no hace exigible el requisito de la Constitución. Porque de todos modos al requerir mayoría absoluta del total de componentes de cada una de las cámaras, el constituyente creaba condiciones restrictivas. Esto es, creaba condiciones más severas para la aprobación de una ley de amnistía que de una ley ordinaria. A su vez crea condiciones aún más severas, exigiendo dos tercios, para el caso de indul-

to, porque el indulto es una solución concreta.

—En el fondo, la amnistía se apoya en un interés político. Se busca un beneficio para la comunidad a través de una ley de ese tipo. ¿Es esa la tradición que tiene la amnistía en el mundo?

—Y esa es también la tradición que tuvo la amnistía en el Uruguay. Si usted analiza las circunstancias políticas en que se dictaron las leyes de amnistía, verá que iban acompañadas por aquellas declaraciones más o menos salomónicas, que consistían en declarar que no había vencidos ni vencedores en la contienda que acababa de cerrarse. Era una solución de paz social que trataba de restañar heridas, y no de crear nuevos factores de animosidad. Amnistía viene del griego. Su etimología está estudiada en el libro de Pível Devoto. Quiere decir, olvido, perdón. El sentido de la amnistía era el de cerrar un capítulo de la historia en aras de la concordia nacional. Ahora, como usted dice, la situación es más grave, pero de todos modos el constituyente dejó abierta la posibilidad de dictar

HUMOR

PLAN RENOVACION

Renovarse es vivir, dijo Rodó y bien cierto que es. Cada primavera la naturaleza se renueva, aparecen nuevos brotes, nuevas flores, nuevos terneros, nuevos chanchos. Todo se renueva.

En nuestra vida estamos continuamente renovándonos, salvo aquello que le conté, que parece interminable... Nos renovamos al mudarnos de casa, a veces cuando cambiamos de cónyuge. El trabajo es un continuo renovarse, nos echan de uno, pasamos a otro, clausuran éste, seguimos en aquél. Hasta en la comida nos renovamos, ayer nomás comíamos pollo, hoy comer fideos es la mejor forma de vivir, de sobre-

vivir, bah. Y así vamos, renovándonos y viviendo.

Al devenir de las cosas y a la renovación natural, se le suma la renovación que nos brinda la industria o el comercio a través de los planes de renovación. Y usted allá va con su vieja cocina y se trae a su casa una maravilla con horno ultrasónico. Entrega un cascajo por heladera y le dan otra con freezer. Después están aquellas renovaciones donde encima le dan plata por las porque-rías viejas que lleva o esta última

que por platos rotos, le dan sanitos. Heladeras, cocinas, calefones, platos y bicicletas, todo es renovable: usted entrega lo viejo y por una pequeñísima diferencia a pagar en 6.982 cuotas, le dan el último modelo de lo que sea. Pero siempre es lo viejo por lo nuevo.

Pero en estos días hay planes de renovación insólitos: se cambia lo viejo por viejo. Cosas que se dan contra la lógica, a nadie se le ocurre cambiar sillón en buen

estado por mesa rota. Uno cambia para mejor. ¿Existe mayor alegría que poder cerrar la heladera sin recurrir a palitos que trancan la manija o feroces patadas a la puerta? ¿Y la cara del nene, pedaleando contento porque ya nunca más se golpeará la cabeza contra las rodillas? No, si lo nuevo es lindísimo.

Yo sé que también se dice "Más vale conocido..." pero estas renovaciones a las que aludimos, ya no es que sean malas, son malísimas y encima, viejas, repe-

tidas. Parecería además que en este juego del renuevo, la regla es saco acá y lo mismo lo pongo allá, traigo acá y mando para allí. Pero todo es igual! No es como con las heladeras o los turbos, que nos traemos el nuevo para casa, ni hablar de cuando nos dan plata encima. Qué plata! si todavía vamos a terminar pagando nosotros.

Este Plan Recambio me suena a primo hermano del Cambio la Imagen y así la frase de Rodó no corre: ni nos renovamos y ciertamente, que así no es vida.

La Lejana